

ACTA DE LA 4ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2017

En Toledo, a las 10.30 horas del martes 27 de junio de 2017, en la sede de la Escuela de Administración Regional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, bajo la presidencia de D. Francisco Javier Carmona García, Director General de Desarrollo Rural, da comienzo la cuarta reunión del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, con la asistencia de las personas relacionadas en la lista anexa y con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación del Acta provisional de la 3ª reunión presencial celebrada el día 28 de octubre de 2016.
2. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Ejecución de la anualidad 2016 y evaluación ampliada.
3. Presentación de la Inversión Territorial Integrada de Castilla- La Mancha (ITI)
4. Propuesta de la próxima modificación del Programa de Desarrollo Rural.
5. Aplicación de la Estrategia de Información y Publicidad en la anualidad 2016 y avance de las actividades a realizar durante la anualidad 2017.
6. Varios.

Toma la palabra el Presidente del Comité de Seguimiento, Francisco Javier Carmona García para dar la bienvenida a los asistentes a la 4ª reunión presencial del referido Comité de Seguimiento y, antes de pasar a tratar los asuntos establecidos en el Orden de día, presentar a los miembros de la mesa.

PRIMERO.- Aprobación del Acta provisional de la 3ª reunión presencial celebrada el 28 de octubre de 2016 (1º punto del Orden del día)

El Presidente solicita a los miembros del Comité de Seguimiento si tienen alguna observación que realizar sobre el Acta provisional remitido, y al no producirse manifestación alguna en contra, queda aprobada el Acta con carácter definitivo.

SEGUNDO.- Presentación y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Ejecución de la anualidad 2016 y la Evaluación ampliada y aplicación de la Estrategia de Información y Publicidad en la anualidad 2016 y avance de las actividades a realizar durante la anualidad 2017 (2º y 5º punto del Orden del día)

El Secretario de Comité de Seguimiento, Sebastián Alía Moral, presenta a los asistentes a la reunión el Informe Anual de Ejecución correspondiente a la anualidad 2016 (en adelante IAE 2016). Durante su presentación, y en atención al punto 5º del Orden del día relativo a la aplicación de la Estrategia de Información y Publicidad en la anualidad 2016 y a los avances en cuanto a las actividades a realizar durante la anualidad 2017, enumera las actuaciones emprendidas durante la anualidad 2016

para dar cumplimiento al contenido de la Estrategia de Información y Publicidad, aprobada el 18 de abril 2016 tras haber sido sometida a consulta previa en el seno del Comité de Seguimiento, y adelanta así mismo aquellas a realizar durante la anualidad 2017. Tras finalizar su presentación, una evaluadora independiente, en concreto, la responsable del equipo de evaluación de la empresa contratada para realizar las labores de Seguimiento y Evaluación del Programa de Desarrollo Rural, Beatriz Sánchez Godoy, procede a presentar la Evaluación que se incluye en el capítulo 7 del IAE.

Al concluir ambas presentaciones, el Presidente del Comité de Seguimiento da paso a un turno de palabra para que los miembros de dicho Comité puedan expresar sus opiniones con antelación a la adopción por votación del IAE 2016 y de la Evaluación ampliada.

Toma la palabra **José Luis Rojas**, en representación de Cooperativas-agroalimentarias de Castilla-La Mancha el cual pasa a indicar que si bien valoran el trabajo realizado por la Consejería, en muchos casos con recursos limitados, considera que el Informe es demasiado exiguo en cuanto a conclusiones políticas, en el buen sentido de la palabra, pues no se recogen opiniones acerca del estado de desarrollo actual del PDR, dado que en este momento los indicadores recogen un bagaje muy reducido en cuanto a la ejecución del mismo, por lo que sería preciso una valoración por parte de los responsables de la Consejería para explicar los motivos o causas de tan baja ejecución. Así mismo, hace una reflexión de carácter general como miembro del Comité en el sentido de que es muy dificultoso hacer una evaluación o seguimiento del Programa porque los documentos que se envían son muy complejos, muy técnicos y con metodología muy concreta, proponiendo la búsqueda de una solución para que las organizaciones generalistas, que no van a un apartado concreto, pudiesen contar con una evaluación más general, y en este sentido propone mantener una reunión previa para evaluar, preguntar y conocer los datos.

A continuación interviene **Jose M^a Fresneda**, en representación de ASAJA, quien suscribe las palabras del representante de Cooperativas-agroalimentarias.

Seguidamente toma la palabra **Blanca Corroto**, representante de ASAJA Castilla-La Mancha para exponer una duda respecto a la regla N+3, en el sentido de si es aplicable en el año 2107 o en el 2018, al tiempo que solicita una aclaración sobre el destino de la medida 16 de Cooperación.

El Presidente del Comité responde en cuanto a la regla n+3 que a fecha de 31/12/2018 es preciso alcanzar cierto nivel de ejecución, que con toda probabilidad se alcanzará. Así mismo, le indica a la representante de ASAJA Toledo que la duda sobre la medida 16 de cooperación se atenderá en el 6º punto del Orden del día.

Interviene a continuación **Ana Carricondo**, representante de SeoBirdlife, quien en primer lugar agradece el trabajo realizado y la versión de los documentos recibidos los cuales, en su opinión, son más amigables a pesar de la dificultad de la información trasladada. En cuanto a la exposición, manifiesta que no cabe duda que el informe recoge lo que realmente se ha ejecutado y eso es lo que pide la Comisión, por lo que indica que no pueden negarse a aprobar el informe, pero por el contrario, y tal como se ha venido comentando en otros informes del periodo anterior, cuando se ponen de manifiesto casos que llaman la atención, como la escasa ejecución de determinadas medidas o la ausencia total en líneas como la medida 2 de asesoramiento, se debería hacer un esfuerzo añadido para tratar de explicar el porqué de esa situación y las actuaciones para corregirlo. Pone el énfasis en el desfase de datos entre los reflejados en el IAE 2016 y los actuales, y se señala que se deben extremar los trabajos para cumplir con la regla N+3.

En cuanto al informe de evaluación, se espera que recoja los resultados del Programa, y que se traten de resolver lo antes posible las dificultades para poner en marcha la información de partida, información relevante para realizar una evaluación en condiciones.

Toma la palabra **Alberto Fernández**, en representación de WWF para señalar una serie de prioridades clave, en su opinión, relacionadas con el Medio Ambiente como es la medida 2 de asesoramiento, así como por la gran incógnita en cuanto a la aplicación de las medidas de RN2000 y de zonas esteparias. Señala que de los estudios que se están realizando sobre la biodiversidad en zonas rurales, uno en concreto, el de sistemas agrarios de valor natural, se tengan en cuenta las experiencias de Navarra. En cuanto a la evolución del estado de las masas de agua y los regadíos, el representante de WWF ofrece su colaboración para ayudar a evaluar correctamente el beneficio de las acciones emprendidas, y respecto a la participación, indica que les gustaría que las organizaciones relacionadas con el medio ambiente estuvieran más representadas. Indica asimismo que en relación con el agua existe una honda preocupación, pues no se discierne adecuadamente el concepto de ahorro de agua del concepto de eficiencia del agua en cuanto a su aplicación en las explotaciones agrarias. Por lo que respecta al informe ampliado de evaluación sería recomendable la realización de un resumen ejecutivo de 2-5 páginas para ayudar a la mejor comprensión desde el punto de vista de un lenguaje sencillo de indicadores de efectos sobre la productividad y afectación de la población con datos actualizados.

En lo tocante al tema del uso de fertilizantes-plaguicidas señala que es muy importante tener en cuenta que los indicadores que se están utilizando no son los adecuados, siendo preciso contar con indicadores cualitativos y cuantitativos de las aguas, puntos de salida de los acuíferos, caudal circulante, humedales. Expone que en la actualidad la Confederación Hidrográfica del Júcar está desarrollando una metodología muy adecuada para contrastar los indicadores de desarrollo rural en cuanto a la especificidad de las medidas de prevención de contaminación, por ejemplo en lo referido a las tasas de aplicación de fertilizantes. Expone la necesidad de evaluar la eficacia así como disponer de una planificación en función de la fragilidad del suelo, de la intensidad de las aportaciones y del efecto sobre las masas de agua según su susceptibilidad, que es distinta y no solo sobre la tasa teórica. En cuanto a niveles de erosión de materia orgánica es muy importante una evaluación objetiva sobre la misma.

En cuanto a los datos de ahorro en m³ de agua de los distintos métodos de modernización solicitan una explicación clara de cómo se han obtenido, sobre todo porque hay que revisar todos los indicadores que se están utilizando actualmente para el ahorro de agua, dado que en su opinión no se ha tenido en cuenta el efecto rebote de las modernizaciones.

Interviene seguidamente **M^a Angeles Castellanos**, representante de CC.OO que se suma a los agradecimientos dirigidos a las personas que han realizado la exposición, que a pesar de lo complicado, ha sido clara y concisa.

Expone la preocupación por los datos de impacto sobre las mujeres indicando la existencia de un gran problema de desempleo femenino en la región. Se sabe que es un objetivo transversal que está en todas las medidas pero que en su opinión puede que no se esté planificando correctamente, pues aunque se han realizado convocatorias que priorizan a las mujeres el porcentaje de participación se encuentra tan solo en el entorno del 12%. Y lo anterior ligado también con el punto siguiente de las ITI que plantea el problema existente del despoblamiento real. Concluye indicando que sin una apuesta fuerte por la incorporación de las mujeres al mundo rural, al mundo activo y al mundo visible de la economía rural las ITI o el despoblamiento del mundo rural no se va a solucionar.

Toma la palabra **Efthimios Bokias**, en representación de la Comisión para poner de manifiesto la preocupación por el muy bajo nivel de ejecución de los programas, haciendo hincapié en que la determinación de la Comisión es seguir muy de cerca la ejecución de los mismos, de cara sobre todo al cumplimiento de la regla N+3 para el año 2018, pero también para el 2019. Comenta que son concededores de las dificultades existentes para cumplir con las exigencias de ejecución, al no haber podido repartir el importe de la anualidad 2014 entre el resto de anualidades, para repercutirlo en las anualidades 2015 y 2016. Manifiesta que para conocer de primera mano los motivos de la baja ejecución, se ha mantenido una reunión bilateral en la que se ha tratado medida por medida para conocer la situación particular. Asimismo, aconseja que en los Comités se presenten los hechos sucedidos en el año anterior, pero también tratando la situación actual.

Por último, el representante de la Comisión hace un llamamiento en cuanto a que la ejecución debe alcanzar el 100%, es decir, no se debe perder ni un euro en cuanto a ejecución de los Programas.

Seguidamente interviene **Jean-Louis Everaerst**, en representación también de la Comisión, quien pone de manifiesto el hecho de que tanto el IAE 2016 como la Evaluación ampliada son informes muy extensos, y que es preciso disponer de un informe dirigido hacia el ciudadano, que por otra parte es un requerimiento reglamentario.

A continuación y entrando en el detalle de la ejecución, manifiesta que llama la atención la ejecución tan baja del PDR, que es muy reducida y no está equilibrada pues prácticamente son 3 submedidas las que han contribuido fundamentalmente a dicha ejecución: la forestación de compromisos del periodo anterior, la prevención de daños por incendios y la submedida de mantenimiento de Agricultura Ecológica. Hace una llamada de atención a la ejecución de la medida 7, toda ella a expensas de la ejecución de los GAL, así como a la medida 16 de cooperación.

Toma la palabra **Carlos Sánchez**, en representación de APROCA y la Fundación ARTEMISAN, organizaciones no incluidas como miembros permanentes del Comité de Seguimiento, para mostrar cierta preocupación por los problemas relacionados con la conservación de la biodiversidad y el tema de las aves esteparias, dado que uno de los puntos débiles, pese al éxito de las medidas, es que solo el 20% de las explotaciones agrarias que pueden acogerse a estas ayudas lo solicitaron. Termina su intervención con una reflexión en el sentido de poner énfasis en la excesiva burocracia que al final dificulta la ejecución.

A continuación interviene **Rafael Cubero**, Director General de Política Forestal y Espacios Naturales de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha quien expone brevemente la situación de la submedia 12.1 indicando que los beneficiarios de esta submedida no están preocupados o excesivamente preocupados por las limitaciones que suponen la adopción de estas prácticas agrarias, al contrario, solicitan la compensación, que está tasada. Asimismo hace mención a los sistemas agrarios de alto valor natural, en el sentido de que se está trabajando en ello, utilizando como referente el trabajo de Navarra, indicando que somos pioneros en la identificación de los sistemas de nivel 1, aquellos que comprenden básicamente pastizales y formaciones agrarias adhesionadas, las cuales se hayan en un estado muy avanzado en cuanto a los trabajos.

Finalizadas las intervenciones a raíz de las presentaciones del IAE 2016 y de la Evaluación ampliada, toma la palabra **el Presidente del Comité de Seguimiento**, el cual, teniendo en cuenta los comentarios realizados, propone a los asistentes la aprobación del IAE 2016 así como de la

Evaluación ampliada, y dado que no hay objeciones al respecto, queda aprobado el IAE 2016 así como la Evaluación ampliada.

TERCERO.- Presentación de la Inversión Territorial Integrada de Castilla-La Mancha (ITI) (Punto 3º del Orden del día)

Toma la palabra **Alejandro Alonso**, Director General de Coordinación y Planificación de la Vicepresidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el cual agradece la posibilidad de presentar la Inversión Territorial Integrada de Castilla-La Mancha (en adelante ITI), poniendo de relieve que ya fue presentada y aprobada en los Comités de Seguimiento del Fondo Social Europeo (FSE) y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para su puesta en marcha con carácter inmediato.

Tras finalizar la presentación de la ITI de Castilla-La Mancha, el representante de la Administración Regional señala que la relación de los estudios y documentos circunscritos a la ITI se hallan en la página web institucional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

A continuación toma la palabra **el Presidente del Comité de Seguimiento** quien después de agradecer la presentación de la ITI de Castilla-La Mancha señala que el debate de la propuesta presentada será tratada en el último punto del Orden del día de Varios.

CUARTO.- Propuesta de la próxima modificación del Programa de Desarrollo Rural (punto 4º del Orden del día)

Antes de presentar por la Coordinadora de Desarrollo Rural, Pilar Gil Agrados, el conjunto de propuestas para la nueva modificación del PDR, el **Presidente del Comité de Seguimiento** cede la palabra a **Rafael Cubero**, Director General de Política Forestal y Espacios Naturales que pasa a comentar la propuesta de trasvase de fondos desde la operación 10.1.5 “Sistemas agrarios en cultivos herbáceos de secano en zonas Zepa” hacia la submedida 12.1” Pagos compensatorios por zonas agrícolas en RN2000”.

El Director General expone que las mencionadas operación 10.1.5 y submedida 12.1 tienen una finalidad similar, la cual es la de adoptar prácticas agrarias más compatibles con la conservación de las aves esteparias, por lo que ambas ejercerán una especial atención de la avifauna de ambientes esteparios. Indica asimismo que la experiencia de periodos anteriores ha permitido constatar que la medida agroambiental (10.1.5) además de tener una demanda comedia realmente a efectos de la conservación de aves esteparias, lo que produce es una dilución de las prácticas en el territorio, de forma que se aplica sobre parcelas salpicadas. Por esta razón, y ante la posibilidad de concentrar las prácticas agrarias en determinados territorios que van a permitir por un lado comprobar que la medida es interesante y beneficiosa para la conservación de las aves esteparias, y por otra parte, satisfacer la demanda de los agricultores que están dispuestos a soportar mayores compromisos siempre que sean compensados, se considera conveniente trasvasar fondos de la operación 10.1.5 en favor de la submedida 12.1.

La representante de ASAJA, **Blanca Corroto** incide en la necesidad de trasvasar fondos dado que se precisan para atender al Decreto de ayudas publicado el 20 de abril, con una superficie sujeta a ayudas del orden de 30.000 has., que sin el trasvase de la medida 10.1.5 no se podrían atender.

A continuación interviene **Ana Carricondo**, representante de SeoBirdlife, quien entiende que el objeto de ese cambio es garantizar la aplicación, que realmente se lleven a cabo esas prácticas en

la mayor superficie posible, afirmando que es cierto que la acogida en el periodo anterior fue escasa y dispersa, si bien, en su opinión la razón de dicha situación residía en el hecho de que el ámbito de aplicación eran todos los cereales de secano de Castilla-La Mancha y no solo las zonas Zepa, por lo que había una mayor dispersión. Manifiesta al mismo tiempo la sensación de que con este cambio pueda diluirse la posibilidad de aplicar determinadas prácticas de manera precisamente un poco dispersa, pero que permitan generar una mejora horizontal del espacio, no solo en las zonas en que se acuerde, si bien indica que se asume que las actuaciones presentan más ventajas que inconvenientes, por lo que no se oponen a las mismas, pero insisten que es preciso observar los resultados.

Asimismo, pregunta si se dispone de alguna estimación sobre los fondos disponibles que se trasvasan a la 12.1, indicando finalmente la conveniencia de realizar una reunión de trabajo con todos los actores involucrados en el tema.

Toma la palabra **Pilar Gil Adrados**, Coordinadora de Desarrollo Rural, quien realiza un pequeño esbozo sobre el contenido de la nueva propuesta de modificación del PDR, modificación que antes de su envío formal a la Comisión será objeto de consulta en el seno del Comité de Seguimiento.

En primer lugar expone que una de las modificaciones del PDR consistirá en la incorporación de la Inversión Territorial Integrada de Castilla-La Mancha (ITI) aprobada por el Gobierno de Castilla-La Mancha.

En segundo lugar indica que es preciso concluir el trabajo iniciado de delimitación de las Zonas con Limitaciones Naturales Significativas, las cuales deben quedar definidas a más tardar en el año 2018.

En tercer lugar, puntualiza que en la propuesta de modificación del PDR se van a incorporar dos nuevas actuaciones, la primera de ellas se trata de una operación, la 7.6.3 relacionada con los servicios básicos a las zonas rurales destinada al mantenimiento del patrimonio natural, cinegético y piscícola, y la segunda, en el ámbito de la medida 16 de Cooperación, la submedida 16.4, con el objeto de fomentar la creación de cadenas de distribución cortas y fomentar los mercados locales. Aprovechando que se está presentando una nueva actuación en la medida 16 de cooperación, la Coordinadora de Desarrollo Rural explica someramente el contenido de las operaciones 16.2.1 dirigida a la cooperación para la puesta en marcha de proyectos piloto en los sectores agroalimentario y forestal y 16.2.2 sobre proyectos dirigidos a la sanidad animal y vegetal, explicando así mismo las razones o motivos por los que aún no han sido puestas en marcha.

Por último, indica que la modificación incluirá también el trasvase de fondos entre la operación 10.1.5 y la submedida 12.1 comentado anteriormente por el Director General de Política Forestal y Espacios Naturales.

Toma la palabra **Ana Carricondo**, en representación de SeoBirdlife, solicitando aclaración sobre si la modificación del Programa presentada se va a someter a consulta en el seno del Comité de Seguimiento, a lo que se responde que la propuesta de modificación se trabaja en conjunto y sigue el procedimiento habitual.

Interviene **Sebastián Alía Moral**, Secretario del Comité de Seguimiento para matizar, en relación con la tardanza en la puesta en marcha de la medida 16 de cooperación, que uno de los motivos fundamentales del retraso se debe a que previamente a publicar las bases y convocatorias de ayuda es preciso realizar un procedimiento de notificación de ayuda de estado, procedimiento que se dilata

en el tiempo, dado que lleva al menos 6 meses, y que no concluye hasta que la Comisión publica una Decisión Comunitaria.

La representante de ASAJA Castilla-La Mancha, **Bianca Corroto** interviene para afirmar el interés de la operación de cooperación referida a la sanidad por los problemas de la tuberculosis en el caso de la ganadería y de la mosca y de prays en sanidad vegetal, indicando que hasta hace unos años el tratamiento contra la mosca era realizado por la Administración y actualmente solo se trata en algunos núcleos, lo cual va en detrimento de la calidad. Solicita además que se pongan en marcha tratamientos de sanidad animal y vegetal.

SEXTO.- Varios (punto 6º del Orden del día)

Finalizadas las presentaciones relativas al IAE 2016 y a la Evaluación ampliada, la Inversión Territorial Integrada de Castilla-La Mancha (ITI) y la exposición sobre la propuesta de modificación del Programa de Desarrollo Rural, se abre un turno de palabra para recoger las impresiones o intervenciones de los asistentes al Comité de Seguimiento.

En primer lugar, interviene **Francisco Javier Adell Almazán**, en representación del Organismo de Coordinación de las Autoridades de Gestión de los Programas de Desarrollo Rural, la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente quien pone de manifiesto la baja ejecución de los PDR en general, no solo en Castilla-La Mancha, en cierto modo como consecuencia de la tardía aprobación de los mismos, pero que en su opinión los resultados van siendo más positivos que los reflejados en el IAE 2016 presentado.

Por lo que respecta a la medida de cooperación, corrobora también lo ya expresado con anterioridad en cuanto a la complejidad de su puesta en marcha, a lo que añade como requisito adicional la necesidad de ser notificada en el marco de las ayudas de estado, lo cual ocasiona retrasos.

En lo tocante a la ITI, comenta que para la Administración General del Estado (en adelante AGE) son un ejemplo de coordinación, de búsqueda de sinergias entre los diferentes fondos estructurales y de inversión europeos, entendiéndolo que es positivo y que hay que favorecer los esfuerzos comunes para maximizar el aprovechamiento de los fondos europeos.

Asimismo afirma que de cara a la próxima revisión del Acuerdo de Asociación por parte del gobierno de España con la Comisión está previsto la inclusión de esa nueva ITI en dicho Acuerdo.

Concluye su intervención recordando que es preciso finalizar los trabajos relativos a la delimitación de las Zonas con Limitaciones Naturales Significativas, pues si bien la propuesta de Reglamento Omnibus recoge la posibilidad de retrasar un año su aplicación, es recomendable que estén finalizados para su incorporación en la solicitud unificada del año 2018 caso de no prosperar dicha propuesta.

El representante de la Comisión, **Efthimios Bokias**, confirma que los procedimientos de modificación son duros, pero que también lo son para la propia Comisión, añadiendo la conveniencia de avanzar cuanto antes los esbozos de las modificaciones de los Programas para de este modo comenzar inmediatamente con los trámites. Así mismo indica, que en la DG Agricultura de la Comisión se ha creado un grupo de trabajo para tratar las delimitaciones de las Zonas con Limitaciones Naturales.

Toma la palabra **Jean-Louis Everaerts**, para corroborar los comentarios de su compañero de la Comisión, trasladando a los miembros del Comité de Seguimiento el mensaje referido a la formación de un grupo de trabajo en la Comisión para examinar el trabajo realizado en cuanto a la delimitación de Zonas con Limitaciones Naturales. Así mismo, y en relación con la operación 7.6.3 relativa al mantenimiento del patrimonio natural, cinegético y piscícola, pone de manifiesto que si bien la caza es un sector muy importante en la Región, es preciso que la propuesta de incorporación de dicha operación se acompañe de argumentos sólidos para asegurar a la Comisión que la inclusión de dicha operación no va a hacer peligrar la biodiversidad.

Continúa su intervención exponiendo que la explicación ofrecida para el trasvase de fondos de la medida agroambiental a la medida de Red Natura ha sido muy clara. Prosigue su intervención haciendo mención a la medida 16 de cooperación, poniendo de manifiesto el gran interés que suscita la inclusión de las cadenas cortas o los circuitos cortos, la venta directa, que no deja de ser una medida de cooperación, y como tal, se hace la pregunta sobre la relación que pudiera existir entre la medida 9 de Agrupaciones de Productores y la medida 16 de Cooperación, sus interrelaciones. Así mismo, muestra interés acerca de los trabajos pendientes en cuanto al desarrollo de una Estrategia para la Agricultura Ecológica, indicando que además de las superficies sujetas a la producción ecológica existen otro tipo de herramientas tales como la formación, las inversiones específicamente dirigidas, pero también para ese movimiento de cooperación que se puede fomentar.

El representante de la Comisión concluye su intervención refiriéndose a la ITI. Pone de manifiesto que desde el punto de vista de la complementariedad del fondo, la modificación del PDR implica la revisión del capítulo 14 de dicho PDR dedicado a la cooperación entre fondos. Alude a la presentación que se ha hecho de la ITI en la que en su opinión la voluntad que se persigue es la de priorizar territorios, la ordenación de varias medidas en el territorio. Opina que tal circunstancia no precisa de una modificación del PDR porque tan solo se trata de una cuestión de priorización, de criterios de selección.

Interviene seguidamente **Alejandro Alonso**, Director General de Coordinación y Planificación de la Vicepresidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, indicando que la ITI de Castilla-La Mancha se va a implementar en los Programas Operativos FEDER y FSE y en el Programa de Desarrollo Rural cuando dichos programas ya se encontraban en plena ejecución, cuando la pretensión hubiera sido incluirlas al inicio. Continúa su intervención lanzando el mensaje de la existencia de territorios que precisan de actuaciones prioritarias. Aclara que los comités territoriales son los que se van a encargar de hacer el trabajo, indicando que para cada territorio concreto se estudian las sinergias a aplicar con cada fondo. Así mismo, comenta que las zonas en despoblamiento tienen un problema adicional sobre otras también deprimidas en Castilla-La Mancha, por lo que es preciso encontrar sinergias con proyectos concretos. Indica que ya se está trabajando en temas relacionados con el turismo, con el aprovechamiento forestal, la biomasa y las energías renovables.

Continúa su intervención respondiendo a una pregunta que hacía el responsable de la Administración General del Estado, en el sentido de que en el documento completo sobre cada fondo, y en el caso concreto del FEADER, lo que se ha hecho es elegir los ejes, cada una de las operaciones, y sobre cada una de ellas realizar una reserva indicativa.

Toma la palabra **Efthimios Bokias**, representante de la Comisión poniendo de manifiesto que la actuación conjunta de los fondos es un terreno difícil no solo en España, sino en todos los Estados

miembros, elogiando la iniciativa adoptada por Castilla-La Mancha, anunciando que durante el presente año se va a llevar a cabo el primer Comité conjunto de fondos, el cual será un buen foro de debate sobre este tema.

El representante de Cooperativas-Agroalimentarias **José Luis Rojas**, manifiesta su posición favorable respecto a la diferenciación positiva de estas acciones, siendo consciente de la dificultad que hay a todos los niveles. Comenta que le suscita una duda con respecto al documento resumen con la propuesta de delimitación de zonas, el cual fue consultado en el seno del Comité de Seguimiento, en el sentido de que dicha delimitación estará en vigor, al menos, durante la vigencia de este periodo de programación 2014-2020 y determinará, no solo la posibilidad de ser beneficiario de las ayudas a agricultores con explotaciones localizadas en estas zonas, sino también que puedan priorizarse determinadas solicitudes de ayuda de otras medidas, submedidas y operaciones del Programa de Desarrollo Rural, pero la duda que se le plantea es cómo se va a incardinar la delimitación de las zonas con limitaciones naturales y la ITI, si van a ser prioritarias unas zonas frente a otras o si van a ser sinérgicas.

El Presidente del Comité de Seguimiento toma la palabra para intentar aclarar las dudas suscitadas, exponiendo que con el nuevo mapa de delimitación de zonas con Limitaciones Naturales Significativas un beneficiario podrá optar a las ayudas cuando su explotación se localice en las zonas delimitadas, pero al mismo tiempo podrá ser priorizado para percibir otro tipo de ayudas. En definitiva, este nuevo mapa va a sustituir a la clasificación anterior de zonas en despoblamiento y zonas con dificultades específicas. Sin embargo, no afecta al de zonas de montaña que permanece igual manteniendo su zonificación. Por lo que respecta a las posibles sinergias a la hora de priorizar por localizarse una actuación en una Zona con Limitaciones Naturales Significativas o en una zona ITI indicar que una no excluye a la otra.

El Presidente del Comité de Seguimiento, aprovechando la presencia de representantes de la Comisión, pide aclaración sobre el procedimiento a seguir para aplicar criterios de selección de operaciones referidas a la ITI de Castilla-La Mancha.

Ante esta cuestión, toma la palabra **Jean-Louis Everaerts**, representante de la Comisión, para responder a la pregunta formulada en el sentido de que se pueden ir modificando los criterios de selección acorde con las necesidades de la programación, sin necesidad de modificar el Programa.

Toma la palabra **Juana Velasco**, Secretaria General de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para solicitar a los representantes de la Comisión confirmación respecto a si se pueden incluir en las bases reguladoras de las ayudas a publicar inminentemente, el criterio de priorización relativo a la ITI sin la necesidad de realizar una modificación del PDR.

El representante de la Comisión, **Jean-Louis Everaerts**, aclara la duda suscitada en la representante de la Administración Regional en el sentido de que sí se puede incluir la ITI como criterio de priorización sin necesidad de modificar el PDR. Lo que sí requiere modificación del PDR es la modificación de los criterios de elegibilidad. Así mismo, indica que la inclusión de criterios de selección de operaciones requiere de una consulta en el seno del Comité de Seguimiento.

Toma de nuevo la palabra **Juana Velasco**, Secretaria General de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, indicando que el planteamiento no es modificar los criterios de elegibilidad sino los criterios de selección de

operaciones, que en estos momentos se están sometiendo a consulta en el seno del Comité de Seguimiento para que valore si está de acuerdo con la inclusión de la ITI como criterio de selección de operaciones.

Interviene a continuación **M^a Ángeles Castellanos Valverde**, en representación de Comisiones Obreras, quien procede a manifestar sus dudas sobre la eficacia de la inclusión de la ITI como criterio de selección de operaciones a estas alturas de la programación. Así mismo, opina que va a haber una demanda reducida en estas zonas sobre ayudas que ya existen. Propone que la experiencia acumulada sirva como acicate para su aplicación en el nuevo periodo de programación, pues en su opinión los problemas no se van a solucionar de aquí al 2020. Por otro lado, y en relación a la ITI, plantea la cuestión de que dado que los fondos son regionales, junto a los subcomités provinciales se debería crear un Comité regional.

Concluye que en cuanto a la perspectiva de género, se tiene que incorporar en todas las medidas que se pongan en marcha desde un punto de vista más real, no solo diferenciando los indicadores entre mujeres y hombres, sino analizando el impacto en la situación real de las mujeres y priorizando aquellos ámbitos con una brecha de género clara e identificada.

Toma la palabra el Presidente del Comité de Seguimiento para comunicar a los asistentes la fijación de una reunión en el día posterior al presente para impulsar la estrategia de la agricultura ecológica en el sentido de que se avance más hacia la comercialización de los productos y la integración en el mercado, que es la verdadera asignatura pendiente.

Interviene el Director General de Coordinación y Planificación de la Vicepresidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, **Alejandro Alonso**, para contestar a la representante de Comisiones Obreras en el sentido de que el motivo por el cual se ha organizado el Comité a nivel provincial responde a la decisión de no crear nuevas autoridades de gestión, indicando que si se hubiera llevado a cabo una nueva actuación plurifondo habría sido necesario constituir un Comité de Seguimiento a nivel regional, pero puesto que hay una Autoridad de Gestión regional para cada fondo, la labor de coordinación se va a llevar por la Autoridad de Gestión de cada fondo. No obstante se ha creado un Comité de Coordinación de fondos.

Toma la palabra **Francisco Javier Adell Almazán**, en representación del Organismo de Coordinación de las Autoridades de Gestión de los Programas de Desarrollo Rural, la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, para insistir que con respecto a la ITI simplemente se trata de priorizar unas actuaciones que se realizan en un territorio, no tratándose de un procedimiento de elegibilidad, siendo este el enfoque que está planteándose en las ITI de España. Así mismo añade que existe un debate que acaba de iniciarse a nivel de la UE de cara al nuevo periodo de programación, condicionado con el Brexit y con muchas circunstancias y que es el momento de conocer las posibles deficiencias en la aplicación de los fondos europeos y de las experiencias de gestión de los mismos para que con ese objetivo se pueda aprovechar este conocimiento para trasladarlo en las propuestas que se realicen de cara al nuevo periodo de programación.

Toma la palabra **el Presidente del Comité de Seguimiento** para solicitar a los miembros de dicho Comité su valoración sobre la inclusión de la ITI de Castilla-La Mancha como criterio de selección de operaciones, con el objeto de incluir tal circunstancia en las bases reguladoras de ciertas ayudas de

publicación inminente, dejando para una segunda fase la modificación formal del PDR para establecer las sinergias con el resto de fondos europeos.

Ante la solicitud de valoración sobre la inclusión de la ITI como criterio de selección de operaciones formulada por el **Presidente del Comité de Seguimiento**, se producen una serie de intervenciones con anterioridad a la toma de razón. Una de ellas es la de **Miguel Ángel Duralde Rodríguez**, en representación de ASEMFO, quien lanza una serie de preguntas, las cuales se transcriben: *¿pero cuánto? ¿Cualquiera que sea la ITI va a ser siempre primero que el resto, va a tener un 10% más?* Estas dudas son aclaradas por el **Presidente del Comité de Seguimiento** indicando que se sumarán los puntos por el cumplimiento de los criterios de priorización, pero que en cualquier caso previamente a la fijación de los criterios de selección los mismos serán objeto de consulta en el seno del Comité de Seguimiento. A continuación toma la palabra **Jean-Louis Everaerts**, representante de la Comisión, para confirmar que lo que se ha pedido es una forma de actuar y que se pretende enviar por procedimiento escrito un documento con los criterios de priorización, ya que cada punto tiene su importancia y puede tener su efecto estratégico.

Finalizadas las intervenciones, el **Presidente del Comité de Seguimiento**, tras las valoraciones de los miembros de dicho Comité, da por aprobada la inclusión de la ITI de Castilla-La Mancha como criterio de selección de operaciones.

El **Presidente del Comité de Seguimiento**, continuando con el punto 6º del Orden del día de Varios, comenta que se han recibido peticiones o solicitudes de ingreso para formar parte del Comité de Seguimiento, como es el caso del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad de Castilla-La Mancha (CERMI), de Unión de Uniones y de la Plataforma de Agricultura Ecológica. Explica que dado que es un asunto que no se ha incluido en el Orden de día, solicita que pueda ser debatido, amparándose en el punto 6º del artículo 8 del Comité de Seguimiento, el cual se transcribe a continuación: *No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el Orden del día, salvo que se declare la urgencia de tratar el asunto por el voto favorable de la mayoría de los miembros permanentes con derecho a voto.* De acuerdo con dicha disposición, el **Presidente del Comité** somete a votación de los miembros permanentes de dicho Comité la inclusión en el Orden del día sobre si hay inconveniente alguno en que las tres organizaciones citadas formen parte del Comité de Seguimiento.

Antes de proceder a la votación, toma la palabra **José Luis Rojas**, representante de Cooperativas-Agroalimentarias manifestando que si se concediera la incorporación a toda aquella organización que lo solicita podría perderse la efectividad de ser del Comité. A continuación toma la palabra **M^a Ángeles Castellanos Valverde**, representante de Comisiones Obreras, para indicar que la no inclusión de dicho aspecto en el Orden del día retardaría el ingreso de las organizaciones solicitantes. Seguidamente toma la palabra **Daniel Gómez García**, en representación de Ecovalia, quien indica que las solicitudes de incorporación se presentaron hace ya bastante tiempo y que no se ha incluido en el orden día, por lo que opina que se les debería dar la oportunidad para poder entrar a formar parte del Comité. Así mismo, agradece el impulso que se le quiere dar a la agricultura ecológica y comparte que el sector tiene que ir de la mano de otra serie de acciones que fomenten el consumo y la comercialización y el desarrollo del sector agroalimentario. Por otra parte, considera que hacen falta otros representantes, como es el caso de entidades de certificación o de asociaciones de productores de agricultura ecológica.

Toma la palabra **el Presidente del Comité de Seguimiento** para someter a votación a mano alzada la procedencia o no de la incorporación en el Orden del día de la solicitud de ingreso en el Comité de Seguimiento de las tres organizaciones indicadas, resultando ocho votos en contra y cuatro a favor, por lo que queda rechazada la incorporación.

Tras la votación, Ana Carricondo, representante de Seo-BirdLife, expresa su confianza para que en el Orden del día del próximo Comité de Seguimiento se someta a votación y se pueda tomar la decisión, incluso que pueda realizarse mediante el procedimiento escrito empleado ya para la toma de decisiones en otras cuestiones.

Concluidas las intervenciones, el **Presidente del Comité de Seguimiento** da por finalizada la reunión, no sin antes indicar que no existe inconveniente alguno en plantear la cuestión por procedimiento escrito, agradeciendo a todos los asistentes su presencia.

ANEXO

RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2017

Fco Javier Carmona García	D. G. de Desarrollo Rural Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Rafael Cubero Rivera	D.G. Política Forestal y Espacios Naturales Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Juana Velasco Mateos-Aparicio	Secretaria General Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Juan Manuel Suárez Peces	D. G. de Agricultura y Ganadería Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Gregorio Jaime Rodríguez	D. G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
M ^a José Carmona Carmona	D. G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Pilar Gil Adrados	D. G. de Desarrollo Rural Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Sebastian Alia Moral	D. G. de Desarrollo Rural Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Esteban García Romero	Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Alicia Sánchez Canosa	Organismo Intermedio del P.O del Fondo Social Europeo (FSE) Consejería de Economía, Empresas y Empleo Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Vicente J. García Paños	Agencia del Agua de Castilla-La Mancha Consejería de Fomento Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Juana M ^a López García-Cano	Instituto de la Mujer Vicepresidencia Junta Comunidades de Castilla-La Mancha
Francisco Javier Adell Almazán	D.G. de Desarrollo Rural y Política Forestal Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y M. Ambiente
Jorge Piñeiro Mariscal	Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) Subdirección General Sectores Especiales Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y M. Ambiente
Jean Louis Everaerts	Comisión Europea
Efthimios Bokias	Comisión Europea
M ^a Luisa Ruiz Díaz	Asesora Jurídica Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha
Blanca Corroto González	Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA Toledo)
Jose M ^a Fresneda Fresneda	Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA CLM)
Ignacio Cañas Angon	Coordinadora Agraria de Castilla-La Mancha (COAG)
Milagros Sánchez Seoane	Unión de Pequeños Agricultores (UPA)
M ^a Angeles Castellanos Valverde	Comisiones Obreras
Jose Luis Rojas Sánchez	Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha
Juan Miguel del Real	Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha
Miguel Angel Duralde Rodríguez	Asociación Nacional de Empresas Forestales (ASEMFO)
Arancha López de Sancho Collado	Asociación Nacional de Empresas Forestales (ASEMFO)
Joaquín Serena Innerarity	Asociación de Empresas Forestales de Castilla-La Mancha (ASEFCAM)
Daniel Gómez García	Asociación de Valor Ecológico (Ecovalia)
Ana Carricondo López	Seo/Birdlife
Alberto Fernández Lop	WWF-España



Elena Escobar Sánchez

Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR)

Yolanda Solís González

Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER)

Rosa del Castillo Peinado

Federación de Mujeres y Familias del Medio Rural (AMFAR)

Jesús Ortega Molina

Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER)

OTROS ASISTENTES A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2017

Alejandro Alonso Núñez	D.G. de Coordinación y Planificación Vicepresidencia. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Virginia Marco Cárcel	D.G de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos Vicepresidencia. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Alicia Martínez Rubio	D.G. de Coordinación y Planificación Vicepresidencia. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Beatriz Sánchez Godoy	Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. TRAGSATEC.
Elena Fernández Sánchez	D. G. de Desarrollo Rural Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Carlos Sánchez	APROCA. Fundación ARTEMISAN
Guillermo Arranz Gutiérrez	D.G. Desarrollo Rural Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Susana Villarroel de Diego	D.G. Desarrollo Rural Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha